



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
23 DE MAYO DE 2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 23
DE MAYO DE 2016

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenos días, sean todas y todos ustedes bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, ARMANDO GUZMÁN ESPARZA, MICHELLE LEAÑO ACEVES, FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, SALVADOR RIZO CASTELO, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 23 veintitrés de mayo del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente**, en el uso de la palabra, mencionó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, la justificación de inasistencia de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, quien ha entregado en tiempo y forma su solicitud en referencia; por lo que en votación económica, se pregunta a ustedes, si es de aprobarse esta justificación propuesta por la Regidora Gabriela Cárdenas».

Sometida que fue, a consideración del Ayuntamiento, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ ORDEN DEL D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.
- II. RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO No. 25833, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, EMITA SU VOTO EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
- III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

Con el objeto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO NO. 25833, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, EMITA SU VOTO EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario de Ayuntamiento, para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de la Minuta de Decreto No. 25833, que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, el **Secretario** comentó: «Gracias Presidente, en efecto, comunicándoles que se recibió en vía de notificación la Minuta de Decreto 25833, que reforma los Artículos 2 dos, 4 cuatro, 6 seis, 9 nueve, 11 once, 12 doce, 28 veintiocho, 34 treinta y cuatro, 47 cuarenta y siete, 70 setenta, 78 setenta y ocho, 84 ochenta y cuatro y el nombre del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con el objeto que este Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación, en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento y para los efectos legislativos correspondientes».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado en tiempo y forma.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Creo que hoy, para Zapopan, es de plácemes y para Acción Nacional, es realmente un éxito y para un grupo de Diputados que luchamos en la anterior Legislatura, nueve Diputados que estuvimos en la lucha para que este documento tuviera vigencia y reconociéramos a los ciudadanos el papel que les corresponde. La verdad es que es una enorme satisfacción, primero, recordar la lucha que dimos nueve Diputados en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAPAN
2015-2018

la Legislatura anterior, encabezada por la Diputada Delgadillo y el trabajo que estuvimos haciendo para cabildear que una Ley de esta magnitud, que le permita a los ciudadanos tener un gobierno abierto, que tenga y pueda recurrir al plebiscito, que pueda encaminarse al referéndum, a las ratificaciones constitucionales, que tenga facultades para iniciativas populares, iniciativas populares municipales y estatales, el presupuesto participativo, la revocación de mandato, la consulta pública, la participación de la contraloría social, el hecho de que podamos participar de un cabildo abierto, que tengamos el asunto de las juntas municipales y de las candidaturas independientes, es motivo de enorme satisfacción y creo que lo que debemos de dimensionar, de lo que hoy estaremos aprobando para que sea una reforma constitucional, en el fondo, podamos tener la capacidad de difundirlo a la ciudadanía; hoy, realmente los ciudadanos se empoderan en el papel que les corresponde como los que verdaderamente ostentan el poder ciudadano. Será en una enorme responsabilidad del Gobierno Estatal y los gobiernos municipales, encausar para que todo esto camine con responsabilidad y con compromiso, porque está de por medio, no solamente esa autoridad ciudadana, sino que está de por medio el futuro de un Municipio y de un Estado en mano de los ciudadanos, no podemos cometer el error que se cometió cuando en el sector educativo se crearon los órganos de participación ciudadana y éstos, no lo tomaron en su papel correspondiente, los ciudadanos, por falta de difusión. Es importante, Presidente, que salgamos a difundir, que la gente sepa cuál es el poder que hoy va a tener en el Estado y el poder que va a tener en los municipios y la posibilidad de poder venir a este Cabildo, seis veces al año, a discutir, a preguntar, a cuestionar o a proponer cualquier modificación que, para su beneficio, esté encaminada. La verdad es que a mí, en lo personal, y estoy seguro que como Partido Político y a la Fracción de nosotros nos enorgullece, que esta es una lucha que hemos tenido por muchos años en Acción Nacional y también, nos enorgullece que esos nueve Diputados, hace poco más de dos años, luchamos porque realmente en Jalisco se le reconociera la capacidad, el liderazgo y la propuesta a quienes verdaderamente ostentan el poder en un Municipio o en un Estado. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias don Guillermo».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Muchísimas gracias Presidente. También sumarme a este reconocimiento del esfuerzo de quienes intervinieron para hacer estas modificaciones constitucionales en materia de participación ciudadana. Más allá de identificar autores o tutores de dicha reforma, yo creo que el esfuerzo que hicieron todos los diputados, todas las Fracciones Parlamentarias, el esfuerzo que los ciudadanos durante varias legislaturas han puesto el ejemplo de los instrumentos de participación ciudadana, para que fueran los diputados quienes lograran concretar esta reforma constitucional, creo que es muy valioso y digno de reconocerse a todos, a las anteriores legislaturas, al Gobernador del Estado y a los actuales



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Diputados del Congreso de esta Legislatura, en virtud de que, el que se haya aprobado por unanimidad prácticamente de todos los integrantes, es muy loable. Estos instrumentos de participación ciudadana ponen a la vanguardia a nuestro Estado y también nos obliga a nosotros como Municipio a hacer las reformas a los reglamentos municipales correspondientes para poderlo actualizar; esa era la razón que nosotros vertimos cuando se puso a nuestra consideración ese reglamento municipal y que hoy proponemos a través del esfuerzo del Presidente Municipal y de las distintas Fracciones aquí representadas, podamos presentar una iniciativa en conjunto, para reformar este reglamento y para que podamos hacerlo a la mayor brevedad, una vez que cobre vigencia en el Estado y que cubra las formalidades legales correspondientes y me da muchísimo gusto que, a través de estos instrumentos que ya mencionó don Guillermo, podamos todos invitar a los ciudadanos a participar y a involucrarse en las acciones de Gobierno. Hoy, estamos identificando a una sociedad con mucha apatía, por el descrédito de los gobiernos y de los gobernantes que hoy, a los que estamos aquí presentes, nos toca reconocer para tomar acciones en conjunto y podamos dignificar la función del ejercicio de gobierno y es el esfuerzo que estamos nosotros invitando a que lo hagamos en conjunto. Hemos tratado, a lo largo de esta Administración, mostrar nuestra disposición para trabajar de la mano de este Gobierno, hemos señalado nuestras diferencias, pero nunca hemos dejado de poner enfrente el interés de los ciudadanos, el defenderlo, el dignificarlo y el reconocer que su esfuerzo vale la pena y que nosotros debemos de hacerlo en conjunto y de la mano de hechos. Entre más participación haya de los propios ciudadanos, seguramente vamos a tener un mejor gobierno y una mejor ciudad. Los instrumentos de participación ciudadana por sí solos, no involucran a los ciudadanos a que participen, nosotros, a través de estos instrumentos, tenemos que generar acciones y políticas públicas que verdaderamente reconozcamos el sentido que establece esta ley, esta reforma constitucional; reconocemos al Gobierno del Estado, a los Diputados y ojalá, señor Presidente Municipal, nosotros, a la mayor brevedad, de manera conjunta, podamos seguir ese ejemplo para presentar las reformas al propio Reglamento de Participación Ciudadana, a la mayor brevedad. Muchísimas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ FLORES TREJO**, expresó: «Gracias Presidente. Únicamente para felicitar a todos los integrantes de este Cabildo, así como al Poder Legislativo, al Gobierno del Estado, esta es otra muestra clara de que cuando se quiere, se puede, no importan los colores ni los intereses personales, partidistas o de grupo, esta es y será siempre una exigencia de la ciudadanía y así es como se le está respondiendo. Con la presente ley, se otorgan mayores herramientas de participación ciudadana y de rendición de cuentas en aras de la gobernanza. Hemos dado un gran paso a favor de Jalisco y nosotros en específico, de los zapopan. No me queda más que felicitarlos a todos e



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

invitarlos a seguir trabajando juntos, con la misma disposición y de la mano, con un mismo objetivo: el bienestar de la gente. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a mis compañeros y compañeras Regidoras y al público en general. Solamente fincar una postura como Coordinadora de la Fracción de Movimiento Ciudadano, en cuanto a este Decreto que el día de hoy estaremos votando en este Pleno. Zapopan ya está empoderado, Zapopan ya tiene un Reglamento de Participación Ciudadana que fue trabajado por todas y todos los compañeros de este Pleno; gracias a la voluntad de las Fracciones que se sumaron a estos trabajos. También, quiero hablarlo como parte de la Legislatura LX en el Poder Legislativo y más de manera orgullosa, como parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano, que fue la primera en poner en la mesa en la discusión al centro a los ciudadanos y ciudadanas. Hoy, Jalisco tiene una Ley de Participación Ciudadana, tiene una ley que fue picando piedra por parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano, realmente haciendo consciencia al interior del Poder Legislativo, haciendo consciencia que si los ciudadanos, no están al centro de la toma de decisiones, estamos gobernando a espaldas de ellos. Hoy, Jalisco tiene una Ley de Participación Ciudadana y por supuesto, Zapopan, como lo dijo el Regidor Martínez Mora, estamos de plácemes; el día de hoy, la gente manda. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidora. Precisamente mi comentario era en el mismo sentido, porque yo, lo que quisiera es reconocerles, como Pleno de este Ayuntamiento, el que fuimos vanguardistas en la aprobación de nuestro Reglamento de Participación Ciudadana. Desde mi muy particular punto de vista, nosotros dimos un primer paso, anticipadamente incluso que el Congreso del Estado de Jalisco y, en base a ello, creo que lanzamos un mensaje muy importante para que esta discusión se pudiera tener ya en todo el Estado. Pongo tres ejemplos muy sencillos, contemplados ya en nuestro Reglamento interno, como es: la Contraloría Social; como es: el Presupuesto Participativo o; como es: la misma ratificación de mandato. Lo decía hace unos momentos, creo que la ratificación de mandato, debe de aplicar a partir, como lo es en Zapopan, de las actuales autoridades, porque también, la aplicación de la ley, que entiendo, su efecto no retroactivo, sin embargo, es importante que esta evaluación se pueda considerar también para las actuales autoridades, llámese: estatal, municipales e incluso, porque no, pensar del propio legislativo. Por nuestra parte, independientemente de que la aprobación es a partir de las siguientes administraciones, nosotros tendremos en Zapopan un proceso de ratificación de mandato, que se celebrará en conjunto con todos los Municipios que se quieran sumar a



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018**

ellas; por lo pronto, tenemos la confirmación ya de Guadalajara, de Tlajomulco, de Tlaquepaque y, por supuesto, este Gobierno Municipal de Zapopan se someterá a una ratificación de mandato que sucederá en aproximadamente un año más. Estos instrumentos innovadores, como los que ya habíamos presentado del Presupuesto Participativo, hoy tienen ya una vigencia aquí en Zapopan, ya fueron elegidas por los ciudadanos siete obras públicas que se van a construir durante el presente ejercicio de diecisiete propuestas. Es decir, estos mecanismos de participación, se aplican ya en Zapopan y hemos sido vanguardistas con el apoyo de todas y de todos ustedes Regidores. Finalmente, también asumimos, por supuesto, ese compromiso para que podamos realizar internamente las modificaciones que correspondan a esta Ley de Participación Ciudadana, una vez que cause efectos con la aprobación de la mitad más uno, de los Municipios del Estado de Jalisco. Así es que enhorabuena».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del Decreto número 25833; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Ahora, se somete a su consideración, el Decreto correspondiente y, de ser aprobado, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, remita a la brevedad posible, la copia certificada de la parte conducente del proyecto de Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado de Jalisco».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día lunes 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

JOSÉ FLORES TREJO

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

ARMANDO GUZMÁN ESPARZA

MICHELLE LEAÑO ACEVES

FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

SALVADOR RIZO CASTELO

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

TZIPZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día lunes 23 veintitrés de mayo de 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.